

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

(4 DE JUNIO DE 2014)

De conformidad con lo establecido en el literal A, numeral 4 del artículo 6 de la Resolución No.196 de 2009, la Secretaria General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, convoca a todas las personas que estén interesadas en participar en el PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 5 DE 2014, de que trata el artículo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentada en el Título I, Capítulo II, artículo 40 y siguientes del decreto 1510 de 2013, que tiene por objeto :

ADQUISICIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CINCO (5) SISTEMAS DE ACCESO, QUINIENTAS (500) TARJETAS DE PROXIMIDAD, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODO EL SISTEMA DE ACCESO INSTALADO ACTUALMENTE EN LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (ver anexo 1 del pliego de condiciones)

PRESUPUESTO ESTIMADO: Los recursos para el objeto de este proceso de contratación están amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 35314 del 04 de abril de 2014, Posición Catálogo de Gasto C-450-1003-4-0-4-2003, Recurso 20, Dependencia 0200 Secretaria General y se estima como valor de la contratación la suma de hasta **SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$60.338.000.00) Incluido I.V.A.**

PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y TERMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El lugar de ejecución se realizará en la ciudad de Bogotá D.C, en las instalaciones del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ubicado en la Carrera 30 No. 48 -51. El término de ejecución será de cinco (5) meses, en todo caso no podrá exceder del 23 de diciembre de 2014, a partir de la fecha en que el Instituto le comunique al contratista que el contrato quedó perfeccionado y es ejecutable.

Los términos de entrega de los bienes y/o servicios se realizarán así:

- La entrega, programación y puesta en funcionamiento de las quinientas (500) tarjetas de proximidad debe efectuarse dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la comunicación del instituto, en la cual se informa que el contrato esta perfeccionado y es ejecutable.
- La instalación y puesta en funcionamiento de los cinco (5) sistemas de acceso debe realizarse en el término de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente en que el instituto comunique que el contrato esta perfeccionado y es ejecutable.
- El primer mantenimiento preventivo debe realizarse en el término de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente en que el instituto comunique que el contrato esta perfeccionado y es ejecutable.
- El segundo mantenimiento preventivo debe realizarse dos (2) meses después de la realización del primer mantenimiento preventivo.

- El tercer mantenimiento preventivo debe realizarse dos (2) meses después de la realización del segundo mantenimiento preventivo.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ubicado en la Carrera 30 No. 48 – 51 de la ciudad de Bogotá D.C., Edificio Principal, Piso 1, Grupo Interno de Trabajo Contratos de Egresos, urna 8.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. De conformidad con lo establecido en el acto de apertura del presente proceso de selección, se establecerá el cronograma del proceso.

CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES. FAMI EMPRESA PEQUEÑA, MEDIANA Y MICROEMPRESA: De conformidad con el artículo 43 de la Ley 1450 del 2011, Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

A. Número de trabajadores totales.

B. Valor de ventas brutas anuales.

C. Valor activos totales.

2.1.27.1 Mediana Empresa:

a. Planta de personal entre 51 y 200 trabajadores, o

b. Activos totales por valor entre 100.000 y 610.000 UVT.

(Nota: En virtud de la resolución 000227 de 2013, la Unidad de Valor Tributario para el año 2014 es \$27.485).

2.1.27.2 Pequeña Empresa:

a. Planta de personal entre 11 y 50 trabajadores, o

b. Activos totales por valor entre 501 y menos de 5000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2.1.27.3 Microempresa:

a. Planta de personal no superior a los 10 trabajadores o

b. Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

2.1.28 Interés en participar en el caso de Mipyme

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 “*Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública*” y atendiendo que la cuantía del presente proceso está por debajo de US\$125.000 dólares americanos, la presente convocatoria pública se limitará exclusivamente a Mipymes siempre y cuando se reúnan los requisitos señalados en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

Las Mipymes que estén interesadas en participar en el presente proceso de contratación, deberán manifestar por escrito su interés en participar entre el momento de publicación del proyecto de pliego de condiciones y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso.

El documento de manifestación de interés en participar deberá ser enviado mediante comunicación escrita, a la dirección de correo electrónico contratacion@igac.gov.co o remitido a la carrera 30 N°. 48-51 Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Grupo Interno de Trabajo Contratos de Egreso o al fax 3694000 extensión 4580 y deberá contener:

- a. La manifestación de cumplir con la condición de Mipyme, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa).
- b. Deberá presentar certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- c. Número del proceso de contratación para el cual se inscribe.
- d. Razón social
- e. Domicilio principal de la Mipyme
- f. NIT
- g. Nombre del representante legal y cédula de éste.
- h. Dirección.
- i. E-mail
- j. Teléfono y fax.

NOTA: En caso de que el presente proceso se limite exclusivamente a la participación de Mipyme por haberse verificado la manifestación de interés en correcta forma de por los menos tres (3) de ellas, podrán participar Uniones Temporales o Consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipyme. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada Consorcio o Unión Temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipyme que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

APLICACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN. No aplica para este proceso de contratación.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en el presente proceso, podrán presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones a la dirección de correo electrónico: contratacion@igac.gov.co o a la carrera 30 No. 48-51, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Grupo Interno de Trabajo Contratos de Egreso, piso 1, Bogotá D.C., dentro del siguiente plazo: **del 4 de junio de 2014, al 11 de junio de 2014.**

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN. En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 y en atención al Memorando Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, para la presente contratación aplican los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial Vigente	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
CANADÁ	Sí	NO	NO	NO
CHILE	Sí	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	Sí	NO	NO	NO
EL SALVADOR	Sí	No incluye valores	NO	SI
GUATEMALA	Sí	No incluye valores	NO	SI
HONDURAS	Sí	No incluye valores	NO	SI
SUIZA	Sí	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	Sí	NO	NO	NO
MÉXICO	SI	NO	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	Sí	NO	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	Sí	NO	NO	NO

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	TIEMPO	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA	4 DE JUNIO DE 2014	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co Página Web de la Entidad
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, FICHA TÉCNICA Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	4 DE JUNIO DE 2014	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS.	4 DE JUNIO AL 11 DE JUNIO DE 2014	Correo Electrónico: contratacion@igac.gov.co Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT Contrato Egreso. Fax. (1) 3694000 extensión 4580
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO, PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	12 DE JUNIO DE 2014	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co Hora: 11:00 A.M.
ADENDAS	16 DE JUNIO DE 2014	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

CIERRE - PRESENTACIÓN DE OFERTAS	20 DE JUNIO DE 2014	Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT Contrato Egreso. URNA No. 8 HORA 9:30 A.M.
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	DEL 20 AL 26 DE JUNIO DE 2014	IGAC – COMITÉ EVALUADOR
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	DEL 26 DE JUNIO DE 2014 AL 1 DE JULIO DE 2014	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA SUBSANAR	03 DE JULIO DE 2014	Correo Electrónico: contratacion@igac.gov.co Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT Contrato Egreso. Fax. (1) 3694000 extensión 4580 HORA: 2:00 P.M.
CAPACITACIÓN VIRTUAL SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA	7 DE JULIO DE 2014	VIRTUAL - GSE TEL 7051888 Opción SUBASTA CEL 3168748944
SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA- PARTICIPACIÓN POR INTERNET	8 DE JULIO DE 2014	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO/CALL CENTER TEL 7051888 Opción SUBASTA CEL 3168748944 E-MAIL. subastas@gse.com.co
REALIZACIÓN EVENTO DE SUBASTA	9 DE JULIO DE 2014	HORA: 10:00 A.M. a 10:30. A.M., salvo auto extensión
DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN	9 DE JULIO DE 2014	Publicación reporte de la Subasta en el SECOP- Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT Contrato Egreso.
REGISTRO DEL CONTRATO	El mismo día o a más tardar el día hábil siguiente a la Suscripción del contrato.	IGAC
APROBACIÓN DE PÓLIZA	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato (siempre y cuando la póliza aportada cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones)	IGAC

ACTA DE INICIO	El mismo día o al día siguiente de la aprobación de la póliza.	IGAC
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PAGO	El Instituto pagará al CONTRATISTA, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos y acta de supervisión en el Área de cuentas del Instituto. Ver Forma de pago numeral 3.3. capítulo III	IGAC

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los interesados en participar en el proceso pueden consultar a partir del 4 de junio de 2014 el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en las oficinas del Grupo Interno de Trabajo Contratos de Egreso del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, piso 1 del edificio principal en la carrera 30 No. 48-51 de Bogotá D.C., entre las 8: 30 a.m. y las 3:00 p.m. de lunes a viernes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y artículo 24 numeral 5º del Decreto 1510 de 2013, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso.

**ORIGINAL FIRMADO
(UNICO AVISO)**